

Nº 427



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

11 de abril

1826

1826

No. 826.

No. 19.

Alcald del Pueblo de la Ciudad de la S. Cruz Capatzen

Alonso contra el Pueblo de la misma S. J. P. no

Procurador J. Mayor

11 de abril

en virtud del despojo que me ha sido sin duda y la
segunda lo despojo de una gran movilidad en los
subditos de V. M. para que se pueda escribir
y ha principiado a mi favor el C. de Comercio
Coral ha podido ahora sobre mi vida y comercio, que
yo sea por el mismo mundo, ~~que~~ ~~trabaja~~ ~~lo~~ ~~podrá~~
haber en otro mundo.

Yo soy un hombre muy pobre y a mi ha sido
una infamia, y en el mundo como al mundo
venia sufriendo miseria y la vida en
en caso de que sea por el mundo y el mundo
me ha sido mundo y me ha sido mi vida
mundo, y a nombre de mundo y a mi
virtud.

San Pedro de los Rios 1826

Agente de Comercio
J. M. de los Rios

En doce del mismo de mayo y a la
Comision del orden interion a quien corresponde
recomendarle el mundo del gobierno y a quien
de la misma no tubiere defecto y a la
Llecion
D. No. 100
Dreanimo
Sria.